

REGISTROS DE CONOCIMIENTOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CONOCIMIENTOS COLECTIVOS ASOCIADOS A RECURSOS BIOLÓGICOS

Son conocimientos acumulados y heredados en el tiempo, por los pueblos y comunidades indígenas, en torno a las características y usos de la diversidad de la naturaleza, es decir, los recursos naturales y el medio ambiente.

Los conocimientos colectivos asociados a los recursos biológicos son protegidos por la "Ley que establece el régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos" (Ley N° 27811).

REGISTROS DE CONOCIMIENTOS COLECTIVOS

Los registros de conocimientos colectivos buscan:

- Conservar y proteger la sabiduría de los pueblos indígenas vinculada a los recursos biológicos
- Dar al Estado información para que defienda el derecho a la propiedad de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.



TIPOS DE REGISTROS

Registro Nacional Público de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas.

Registro Nacional Confidencial de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas.

Registros Locales de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas.

A cargo del Estado

A cargo de los Pueblos Indígenas



FICHA DE REGISTRO

- a) Nombre de la comunidad o pueblo indígena que solicita el registro de sus conocimientos;
- b) Nombre del representante de la comunidad o pueblo indígena;
- c) Nombre del recurso biológico sobre el que se tiene el conocimiento colectivo (podemos usar el nombre indígena);
- d) Indicación del uso o usos que se dan al recurso biológico;
- e) Descripción detallada del conocimiento colectivo que se quiere registrar;
- f) Acta del acuerdo de registro del conocimiento por parte del pueblo indígena.
- g) Una muestra del recurso biológico que se quiere registrar o, de ser imposible, fotografías del recurso.

PROCEDIMIENTO

- Acuerdo en la comunidad para crear un registro de conocimientos colectivos.
- Coordinación con el Indecopi para completar y entregar la ficha de registro.
- Revisión de la información de parte del Indecopi. Si hubiera alguna observación, hay un plazo de 6 meses para completar la información.
- Creación del registro de conocimientos colectivos (público o confidencial).

Indecopi puede brindar asesoría a los pueblos indígenas para el registro de protección de los conocimiento colectivos

